



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DE COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA No.004 -2022</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 1 de 7</b>

<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>
Modalidad virtual	17 de agosto 2022	9:00 a.m.	11:30 a.m.

<b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR</b>				
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ASISTIÓ</b>	<b>NO ASISTIÓ</b>	<b>PRESENTÓ EXCUSA</b>
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	DOMINGO BARRETO ARRIETA	X		
VICERRECTOR ACADEMICO	CARLOS PACHECO RUIZ	X		
JEFE OFICINA DE PLANEACION	JULIO ALVAREZ	X		X
REPRESENTANTE DOCENTES				
REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES	CALETH RIOS CARDENAS	X		
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	CECILIA OSORIO ALVAREZ	X		
COORDINADOR EGRESADOS.	CHARNYLSSEN CELADA.	X		

<b>ASISTENTE INVITADO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O CARGO</b>
LAURA MANUELA PATERNINA HERNANDEZ	TRABAJADORA SOCIAL

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del Quorum.</li><li>2. Lectura y aprobación del acta anterior.</li><li>3. Análisis y aprobación de Incentivo de cultura y deporte 2022-01, Estudios socioeconómicos y Plan Padrino Subsidio de Matrículas 2022-01.</li><li>4. Proposiciones y varios</li></ol>

**VERIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI x No\_**

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

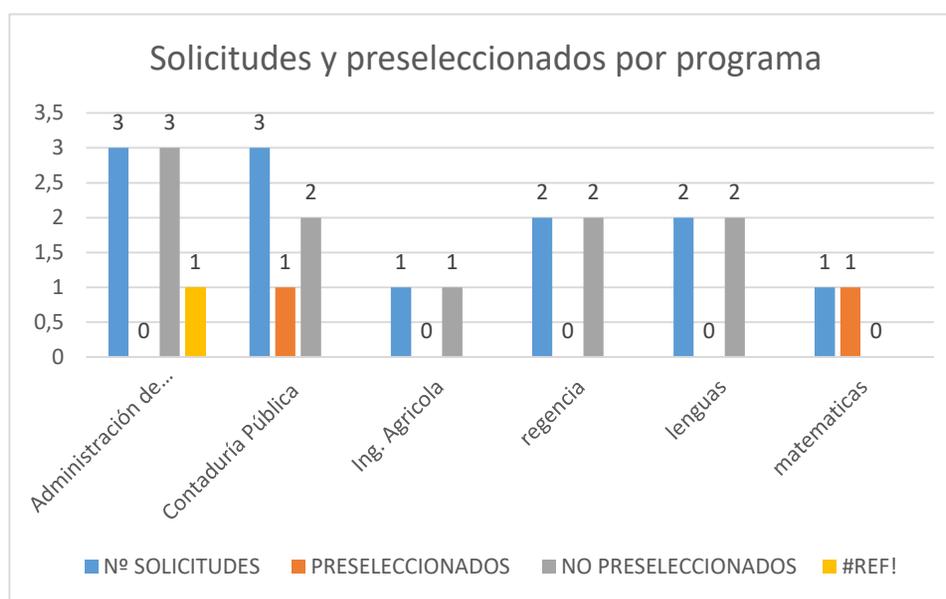
Siendo las 9:00 a.m. se da inicio al comité de Bienestar, el cual fue desarrollado de manera virtual teniendo en cuenta los diferentes compromisos en las agendas de los representantes del mismo. Se comprueba que existe quorum para deliberar y efectuar el comité, la Directora encargada de la División de Bienestar Social Dra. María Victoria Maldonado saluda a los miembros del comité, dando la bienvenida al comité de Bienestar al Representante de los estudiantes Calet Ríos Cárdenas, e inicia con la lectura de la agenda a desarrollar y posterior lectura del acta anterior. Una vez finaliza la lectura del acta anterior esta es aprobada por todos los participantes.



De acuerdo al orden de la agenda propuesta continua la Trabajadora Social Laura Paternina Hernández la cuál socializa el informe ejecutivo que corresponde al análisis de los resultados de la convocatoria realizada para los programas de promoción socioeconómica; Estudios Socioeconómicos, Plan Padrino Subsidios de Matriculas, e incentivos culturales y deportivos 2022 - 01

### 1. Estudios Socioeconómicos 2022 - 01.

**Tabla 1: Descripción estadísticas de número de solicitudes, preseleccionados y no preseleccionados.**



**Figura No. 1**

Se proyecta el consolidado general en el cuál se evidencia detalladamente el número de solicitudes por programas académicos. Los casos preseleccionados que cumplen con los requisitos establecidos de acuerdo a la resolución 0715 2015 para este periodo corresponde a 2 estudiantes, de 12 solicitudes registradas; 10 estudiantes no aplicaron al beneficio de reliquidación de matrícula toda vez que 5 estudiantes tienen aplicado el valor de matrícula mínima, 4 estudiantes responden a programas académicos con valor de matrícula único, 1 estudiante no se encuentra registrado en plataforma, el mecanismo de seguimiento implementado fueron visitas domiciliarias y una video llamada.

**Tabla 2: Descripción estadística por programas académicos.**

PROGRAMA	Nº SOLICITUDES	PRESELECCIONADOS	NO PRESELECCIONADO
Administración de Empre	3	0	3
Contaduría Pública	3	1	2
Ing. Agrícola	1	0	1
regencia	2	0	2
lenguas	2	0	2
matematicas	1	1	0

**Figura No. 2**

Posteriormente, se describe el numero de solicitudes de acuerdo al programa académico como se evidencia en la tabla No 2.



**Tabla 3: Descripción inversión por programas académicos.**

PROGRAMA	Inversión	Nº Beneficiados
Administración de Empresas	\$ -	0
Contaduría Pública	\$ 500.000	1
Ing. Agrícola	\$ -	0
Regencia en Farmacia	\$ -	0
Lenguas	\$ -	0
Matematicas	\$ 150.000	1

**Figura No. 3**

En cuanto a la inversión por programas académicos de acuerdo al porcentaje de reliquidación de matrícula, y según la escala de derechos de matrícula 2022 suministrada por el centro de admisiones registro y control para obtener el beneficio en el periodo referenciado, corresponde a un valor total de seiscientos cincuenta mil pesos **(\$650.000)**.

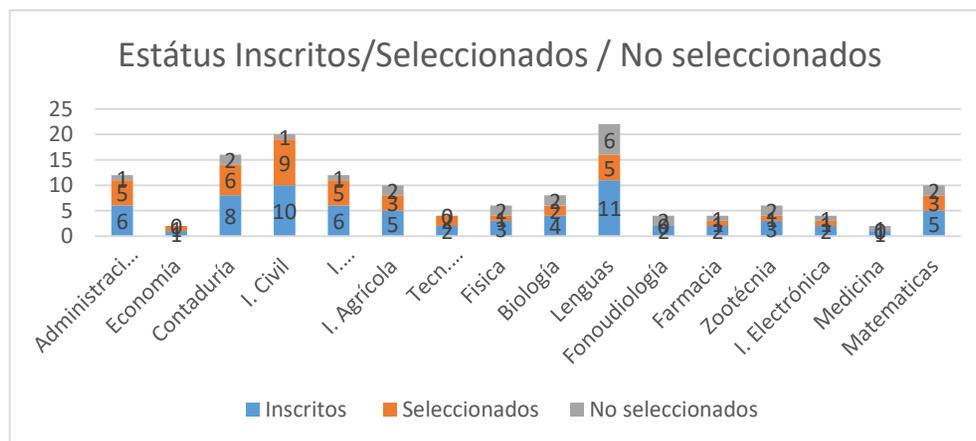
Terminada la presentación del informe y luego de algunos comentarios realizados respecto al impacto que ha ocasionado el beneficio de **"Matricula Cero"** en la disminución de estudiantes aspirantes a este programa en particular, el comité de Bienestar aprueba 2 reliquidaciones de matrícula en el marco del programa Estudios Socioeconómicos a los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos para tal fin.

## 2. Plan Padrino Subsidios de Matriculas 2022-01.

Seguidamente, la Trabajadora Social realiza socialización del análisis de las solicitudes del programa Plan Padrino Subsidio Matrícula del periodo 2022-01 indicando lo siguiente: Se presentaron 71 solicitudes a las cuales se hizo las verificaciones correspondientes. En esta oportunidad el análisis indica que 26 estudiantes no aplicaron debido a que 4 estudiantes tienen otros incentivos académicos, 8 estudiantes cuentan con el beneficio del programa generación E, 12 estudiantes no cuentan con promedio requerido, 1 estudiante es de reingreso, 1 estudiante renovación icetex 100%.

De acuerdo a los resultados del análisis, 44 estudiantes si cumplieron con los requisitos para aplicar al beneficio que ofrece el mencionado programa.

**Tabla 4: Relación de total de inscritos, preseleccionados y no seleccionados al programa.**



**Figura No. 4**



**Tabla 5: Descripción de solicitudes por programas académicos Inscritos, preseleccionados, no preseleccionados.**

Programa	Inscritos	Preseleccionados	No Seleccionados
Administración	6	5	1
Economía	1	1	0
Contaduría	8	6	2
I. Civil	10	9	1
I. Agroindustrial	6	5	1
I. Agrícola	5	3	2
Tecn. Electrónica	2	2	0
Física	3	1	2
Biología	4	2	2
Lenguas	11	5	6
Fonaudiología	2	0	2
Farmacia	2	1	1
Zootecnia	3	1	2
I. Electrónica	2	0	1
Medicina	1	0	1
Matematicas	5	3	2
<b>Totales</b>	<b>71</b>	<b>44</b>	<b>26</b>

Figura No. 5

En la socialización se explica que, de las 71 solicitudes de estudiantes aspirantes al presente programa, 44 estudiantes resultan viables para obtener el beneficio, se descartan 15 estudiantes por no cumplir promedio, 8 por beneficio de generación E, 1 por descuento de hermanos, 1 por reintegro, 1 por renovación icetex.

**Tabla 6: Descripción de inversión por programas y facultades académicos.**

Programa	Inversión	N° beneficiados
Administración	\$ 2.750.000	5
Economía	\$ 750.000	1
Contaduría	\$ 3.000.000	6
I. Civil	\$ 5.000.000	9
I. Agroindustrial	\$ 2.500.000	5
I. Agrícola	\$ 350.000	3
Tecn. Electrónica	\$ 1.200.000	2
Física	\$ 350.000	1
Biología	\$ 250.000	2
Lenguas	\$ 3.750.000	5
Fonaudiología	\$ -	0
Farmacia	\$ 650.000	1
Zootecnia	\$ 125.000	1
I. Electrónica	\$ -	0
Medicina	\$ -	0
Matematicas	\$ 450.000	3
<b>Total</b>	<b>\$ 21.125.000</b>	<b>44</b>

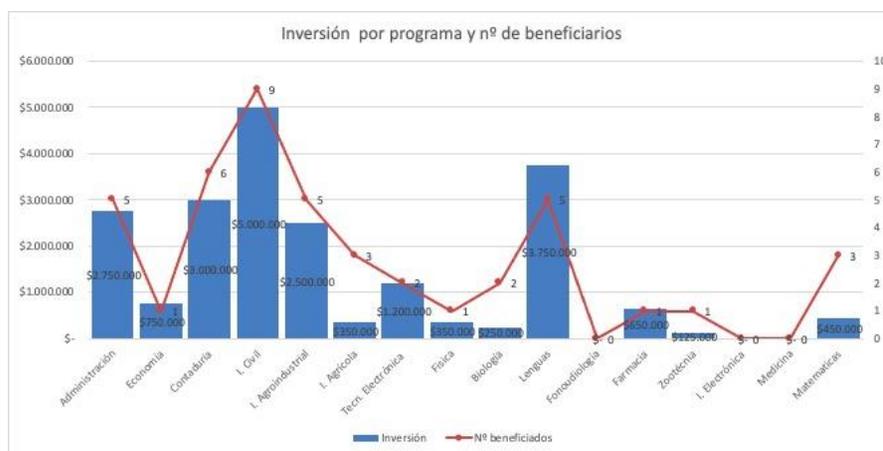


Figura No. 6

Se Indica que el valor total de inversión para el programa Plan Padrino subsidio matrícula es de veintiún millones ciento veinticinco mil pesos (**\$21.125.000**) distribuidos por programas académicos como se evidencia en la tabla.



Terminada la presentación del informe el comité de Bienestar aprueba 44 subsidios de matrículas en el marco del programa Plan padrino a los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos para tal fin en el periodo 2022-01.

### 3.Incentivos Culturales y Deportivos 2022-01.

En lo que respecta al informe ejecutivo de incentivos culturales y deportivos propuestos por los docentes de cada disciplina, se verifican los requisitos de 79 estudiantes participantes en disciplinas culturales de los cuales 69 cumplen con lo requisitos obligatorios y 10 estudiantes se descarta por no cumplir los requerimientos establecidos. En cuanto a propuestos para incentivos deportivos, se menciona que para el presente periodo se activan otras disciplinas por lo cual se postulan 102 estudiantes de los cuales 82 estudiantes cumplen con los requisitos obligatorios, 20 estudiante se descartan por no cumplir los requerimientos establecidos por el programa.

**Tabla 7: Relación de propuestos, preseleccionados y no seleccionados incentivos culturales y deportivos.**

DISCIPLINA	PROPUESTOS	PRESELECCIONADOS	NO SELECCIONADOS
Acordeon	16	14	2
Banda tradicional	9	7	2
Musica caribeña	17	15	2
Musica folclórica	6	6	0
Literatura	3	3	0
Teatro y Títeres	3	2	1
Coro	21	20	1
Pintura	4	2	2
<b>Subtotal Cultura</b>	<b>79</b>	<b>69</b>	<b>10</b>
Ajedrez	8	7	1
Rugby	21	18	3
Voleibol	15	12	3
Futbol sala	11	11	0
Sotfol	23	15	8
futbol	24	19	5
<b>Subtotal Deporte</b>	<b>102</b>	<b>82</b>	<b>20</b>
<b>TOTALES</b>	<b>181</b>	<b>151</b>	<b>30</b>

*Figura No. 7*

A continuación, se presenta en la tabla No. 8 la relación detallada de la inversión total por área. Para el caso del área de cultura 69 estudiantes son preseleccionados para el incentivo de 79 estudiantes propuestos; 10 estudiantes no cumplieron con los requisitos exigidos para obtener el beneficio.

Para el caso del área de deporte 82 estudiantes son preseleccionados para el incentivo de 102 estudiantes propuestos; 20 estudiante no cumple con los requisitos exigidos para obtener el beneficio.



Tabla 8: Descripción de inversión total y por áreas cultural y deportiva.

INCENTIVOS CULTURA		INCENTIVOS DEPORTE	
DISCIPLINA	INVERSIÓN	DISCIPLINA	INVERSIÓN
Acordeon	\$ 7.725.000	Ajedrez	\$ 9.050.000
Banda tradicional	\$ 2.525.000	Rugby	\$ 9.375.000
Musica caribeña	\$ 7.200.000	Voleibol	\$ 6.100.000
Musica folclórica	\$ 4.450.000	Futbol sala	\$ 6.175.000
Literatura	\$ 750.000	Sotfol	\$ 7.525.000
Teatro	\$ 1.300.000	futbol	\$ 8.250.000
Coro	\$ 18.275.000	<b>TOTAL</b>	<b>\$46.475.000</b>
Pintura	\$ 1.025.000		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 43.250.000</b>		

Figura No. 8

El comité, decide aprobar 69 incentivos culturales cuya inversión tiene un valor de cuarenta y tres mil doscientos cincuenta millones de pesos **\$43.250.000** y 82 incentivos deportivos cuya inversión es de cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco millones de pesos **\$46.475.000** a los estudiantes que cumplieron con los requisitos del programa de acuerdo al reglamento estudiantil. Para un total de estudiantes de 151 estudiantes beneficiados con incentivos culturales y deportivos.

Posteriormente se presentan algunos aspectos relevantes a considerar por el comité frente al resultado de la presente convocatoria:

1. Es necesario continuar realizar difusión de los programas de Promoción Socioeconómica.
2. Realizar seguimiento a los Incentivos Culturales y Deportivos con el propósito de verificar que los estudiantes propuestos por los docentes cumplan de los requisitos exigidos por tal beneficio.
3. El representante de los estudiantes manifiesta la necesidad de implementar foros en las tres sedes de la universidad centrados en el tema de Salud Mental. Así mismo, menciona su preocupación acerca de las malas condiciones en que se encuentra las áreas verdes y el Kiosco de la sede Ciencias de la Salud por falta de mantenimiento, las cuales son las únicas zonas de esparcimiento utilizados por los estudiantes de ese campus. Frente a este comentario la Dra. María Victoria Maldonado responde que se pondrá en conocimiento a la oficina de planeación para atender la inquietud.

El Vicerrector Académico Dr. Carlos Pacheco solicita la urgente necesidad de implementar viernes culturales con el propósito de hacer mas visible la oferta de disciplinas culturales y deportivas con que cuenta la Universidad de Sucre. A su vez solicita se proyecte una programación anual de estos eventos.

Finalmente se solicita un informe actualizado sobre el Programa Plan padrino Almuerzo, con el fin de brindar informe sobre el número de almuerzos entregados mes a mes hasta fecha y verificar la existencia de algunos almuerzos que no se han entregado por falta de beneficiarios, para estudiar con la oficina jurídica la posibilidad de realizar los ajustes y distribuciones correspondientes para el 02 periodo del año en curso.



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DE COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO ACTA No.004 -2022</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 7 de 7</b>

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ BIENESTAR</b>		
<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE COMUNICACIÓN</b>
Aprobación de 2 casos para reliquidación de matrícula (estudio socioeconómico) 2022-01.	Secretaria de Comité de Bienestar	17 agosto 2022.
Aprobación de 45 subsidios de matrículas estudiantes que cumplieron para tal fin (Plan Padrino) 2022-01.	Secretaria de Comité de Bienestar	17 agosto de 2022.
Aprobar 151 incentivos culturales y deportivos a estudiantes que cumplieron para tal fin.	Secretaria de Comité de Bienestar	17 agosto de 2022.

<b>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</b>		
<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>
Remitir oficio y relación de casos aprobados a la división de recursos humano.	Secretaria de Comité de Bienestar	17 de agosto 2022.

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	<b>noviembre 2022</b>	<b>9:00 a.m.</b>	<b>Google Meet</b>

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(e).

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>NOMBRE: DOMINGO BARRETO ARRIETA</b>	<b>NOMBRE: MARIA VICTORIA MALDONADO</b>
<b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace Constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día ( ) del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Transcriptor: María Victoria Maldonado  
Revisó: Domingo Barreto Arrieta.